



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA
ESTADO NÚMERO 002
AUTOS DICTADOS POR EL DESPACHO QUE SE PUBLICAN EN LA FECHA

RADICADO	NATURALEZA DEL PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO	CONTENIDO
47001333300720120007600	Ejecutivo	CASTRO RETAMOZO GLORIA	E. S. E. HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIÉNAGA	Auto libre mandamiento ejecutivo	24/01/2013 00:00	Líbrese mandamiento ejecutivo contra la E.S.E. HOSPITAL SAN CRISTÓBAL DE CIÉNAGA y a favor de la señora GLORIA CASTRO RETAMOZO, el ente territorial ejecutado, deberá pagar si no lo ha hecho en su totalidad, las sumas íntegras de la liquidación en concreto de las sentencias de primera instancia emitida el día 22 de abril de 2009 y de segunda instancia emitida el 10 de noviembre de 2010, ejecutoriados ambos fallos desde el 28 de enero de 2011, proferida en primera instancia por el Tribunal Administrativo del Magdalena y en segunda instancia por el Consejo de Estado, dentro del proceso ordinario de nulidad y restablecimiento del derecho, cuya radicación es 47-001-2331-002-2001-00966-00.
47001333300720120009800	Acción de Tutela	JORGE NUÑEZ MEDINA	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA GESTION PENSIONAL UGPP	Auto inadmite demanda	24/01/2013 00:00	Inadmitir la demanda ejecutiva presentada por ANA BARRETO GÓMEZ en contra de la MUNICIPIO DE EL BANCO.

47001333300720120016400	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GLORIA RIVERA DE FERNANDEZ	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto rechaza la demanda	24/01/2013 00:00	1. Rechazar la presente demanda, presentada mediante apoderada, por la señora GLORIA PAULINA RIVERA FERNANDEZ por los motivos expuestos en la parte motiva de esta providencia
47001333300720120016500	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARMEN MARIA - SALAZAR DE O.	NACION	Auto admite demanda	24/01/2013 00:00	Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO, promovida por la señora CARMEN SALAZAR DE ORTEGA mediante apoderado judicial, contra la NACIÓN, MINISTERIO DE EDUCACIÓN y la SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL.

47001333300720120016600	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GONZALEZ GONZALEZ VICTOR JULIO	NACION	Auto admite demanda	24/01/2013 00:00	Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO, promovida por el señor VICTOR JULIO GONZALEZ GONZALEZ mediante apoderada judicial, contra la NACIÓN-UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL UGPP. Ordena Correr traslado de la solicitud de medida cautelar por el termino de cinco dias.
47001333300720120016800	Ejecutivo	GRIELDINA PARDO PADILLA	E. S. E. HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA	Auto niega mandamiento ejecutivo	24/01/2013 00:00	NEGAR el mandamiento de pago, en la presente demanda ejecutiva en contra de la E.S.E. Hospital San Cristóbal de Ciénaga, por lo anteriormente expuesto.

47001333300720120016900	Ejecutivo	SEGURIDAD IVAESTLTD	E.S.E. - HOSPITAL UNIVERSITARIO FERNANDO TROCONIS DE SANTA MARTA	Auto niega mandamiento ejecutivo	24/01/2013 00:00	NEGAR el mandamiento de pago, en la presente demanda ejecutiva en contra de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO FERNANDO TROCONIS, por lo anteriormente expuesto
47001333300720120017000	Acción de Reparación Directa	KEVIN TORRES LOPEZ	DISTRITO DE SANTA MARTA	Auto inadmite demanda	24/01/2013 00:00	Inadmitir la presente demanda, ordenando corregir las falencias anotadas, en el término de diez (10) días, so pena de rechazo.
47001333300720120017100	Acción de Reparación Directa	ARISTIZABAL QUIROZ MARIA TATIANA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto admite demanda	24/01/2013 00:00	Admitir la demanda bajo el medio de control de Reparación Directa, promovida por los señores CARLOS QUIROZ QUINTERO, JOHANA CRISTINA CANO SILVA, FLOR AMPARO QUIROZ QUINTERO en representación de su menor hija DANIELA ARISTIZABAL QUIROZ, MARIA TATIANA ARISTIZABAL QUIROZ, JUAN CAMILO ARISTIZABAL QUIROZ, quienes actúan en nombre propio mediante apoderado judicial, contra la NACIÓN, el MINISTERIO DE DEFENSA, la RAMA JUDICIAL, POLICÍA NACIONAL y la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN. □

47001333300720120017200	Acción de Reparación Directa	DE LA ROSA GARCIA ANA MARIA	MINISTERIO DE DEFENSA	Auto inadmite demanda	24/01/2013 00:00	Inadmitir la presente demanda, ordenando corregir las falencias anotadas, en el término de diez (10) días, so pena de rechazo
47001333300720120017300	Acción de Reparación Directa	QUIROZ QUINTERO FLOR AMPARO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto admite demanda	24/01/2013 00:00	Admitir la demanda bajo el medio de control de Reparación Directa, promovida por los señores GUSTAVO QUIROZ QUINTERO, JESUS MARIA QUIROZ QUINTERO, DARIO DE JESUS QUIROZ QUINTERO, JAIRO ANTONIO QUIROZ QUINTERO, FLOR AMPARO QUIROZ QUINTERO, LUZ DARY QUIROZ QUINTERO, JESUS MARIA QUIROZ QUINTERO y DORA ELENA GIRALDO GIRALDO, quien actúa en nombre y representación de sus menores hijos MARIA ISABEL QUIROZ GIRALDO y JUAN SEBASTIAN QUIROZ GIRALDO, mediante apoderado judicial, contra la NACIÓN, el MINISTERIO DE DEFENSA, la RAMA JUDICIAL, POLICÍA NACIONAL y la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
47001333300720120017400	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE PALLARES OJEDA	POLICIA NACIONAL	Auto admite demanda	24/01/2013 00:00	Admitir la demanda bajo el medio de control de Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, promovida por el señor JOSE PALLARES OJEDA mediante apoderado judicial, contra NACION-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL-CLINICA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

47001333300720120010400	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HAMITAGUIAR AGUINAGA	EJERCITO NACIONAL	Auto inadmite demanda	24/01/2013 00:00	Inadmitir la presente demanda, ordenando corregir las falencias anotadas, en el término de diez (10) días, so pena de rechazo
47001333300720120010700	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JORGE ENRIQUE CABALLERO MOLINARES	DISTRITO DE SANTA MARTA	Auto Interlocutorio	24/01/2013 00:00	1. Abstenerse de dar trámite al recurso de reposición interpuesto por el doctor JUAN FERNANDO AVILA RUIZ, en contra el auto de fecha 8 de octubre de 2012, por medio del cual se inadmitió la demanda de la referencia, atendiendo lo dispuesto en la parte motiva de este proveído para que el demandante pueda sanear esta falencia mediante la constitución u otorgamiento de poder en debida forma. 2. Adiciónese el auto de fecha 8 de octubre de 2012, en lo que atañe a la falta de mandato y representación judicial del demandante
47001333300720120012700	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FLOR MARQUEZ JIMENEZ	CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	Auto inadmite demanda	24/01/2013 00:00	Inadmitir la presente demanda, ordenando corregir las falencias anotadas, en el término de diez (10) días, so pena de rechazo
47001333300720120012800	Acción Contractual	FRANCISCO- CUELLO DUARTE	E.S.E HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA	Auto inadmite demanda	24/01/2013 00:00	1. Inadmitir la presente demanda, ordenando corregir las falencias anotadas, en el término de diez (10) días, so pena de rechazo
47001333300720120012900	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSÉ ANTONIO PÉREZ ACOSTA	MUNICIPIO DE EL BANCO	Auto inadmite demanda	24/01/2013 00:00	Inadmitir la presente demanda, ordenando corregir las falencias anotadas, en el término de diez (10) días, so pena de rechazo.
47001333300720120013000	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ROMERO MARTINEZ EDNA CECILIA	CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	Auto inadmite demanda	24/01/2013 00:00	Inadmitir la demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho presentada por EDNA ROMERO MARTÍNEZ contra la Caja de Sueldo de Retiro de la Policía Nacional CASUR.

47001333300720120013100	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSÉ LUÍS ECHEVERRÍA DEL VALLE	CAJA GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL CAGEN	Auto admite demanda	24/01/2013 00:00	Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO, promovida por el señor JOSÉ ECHEVERRÍA DEL VALLE mediante apoderado judicial, contra la Caja de Sueldo de Retiro de la Policía Nacional CASUR.
47001333300720120013200	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	BEATRIZ RIVEROS LÓPEZ	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA	Auto admite demanda	24/01/2013 00:00	Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO, promovida por el señor BEATRIZ RIVEROS LÓPEZ mediante apoderado judicial, contra la Caja General de la Policía General CAGEN.
47001333300720120013300	Acción de Reparación Directa	BELISARIO - MORENO REY	NATALY DEL PILAR MORENO CABALLERO	Auto inadmite demanda	24/01/2013 00:00	1. Inadmitir la presente demanda, ordenando corregir las falencias anotadas, en el término de diez (10) días, so pena de rechazo.
47001333300720120013400	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DONADO CANTILLO JORGE MIGUEL	CASUR	Auto admite demanda	24/01/2013 00:00	Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO, promovida por el señor JORGE DONADO CANTILLO mediante apoderado judicial, contra la Caja de Sueldo de Retiro de la Policía Nacional CASUR.
47001333300720120013500	Acción de Reparación Directa	GEOVANNY BRIGANTE DEL GUERCIO	MUNICIPIO DE PEDRAZA	Auto inadmite demanda	24/01/2013 00:00	Inadmitir la presente demanda, ordenando corregir las falencias anotadas, en el término de diez (10) días, so pena de rechazo.
47001333300720120013600	Acción de Reparación Directa	SOCIEDAD BANANERA LOS MANGOS DEL MAGDALENA S.A.S	NACIÓN MINISTERIO DE TRANSPORTE	Auto declara incompetencia y ordena remisión al competente	24/01/2013 00:00	Por Secretaría REMÍTASE el expediente de la referencia, una vez ejecutoriada la presente decisión, a la Oficina Judicial de esta ciudad para su posterior reparto al Tribunal Contencioso Administrativo del Magdalena de conformidad a las consideraciones expuestas en este proveído.

47001333300720120013700	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	BRICEÑO DE JESUS MARIELA PALLARES	DISTRITO DE SANTA MARTA	Auto admite demanda	24/01/2013 00:00	Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO, promovida por la señora MARIELA DE JESUS BRICEÑO PALLARES mediante apoderado judicial, contra el DISTRITO DE SANTA MARTA
47001333300720120013800	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ADALIDA MARIA PALOMINO LEMUS	MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda	24/01/2013 00:00	Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO, promovida por la señora ADALIDA PALOMINO LEMUS mediante apoderado judicial, contra la NACIÓN, MINISTERIO DE EDUCACIÓN y el FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
47001333300720120013900	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EUDOCIA MARIA NORIEGA AVILES	E.S.E SAMUEL VILLANUEVA VALEST	Auto inadmite demanda	24/01/2013 00:00	Inadmitir la presente demanda, ordenando corregir las falencias anotadas, en el término de diez (10) días, so pena de rechazo
47001333300720120014000	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUZ MARINA JIMENEZ LARA	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL	Auto admite demanda	24/01/2013 00:00	Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO, promovida por la señora LUZ MARINA JIMÉNEZ LARA mediante apoderado judicial, contra el DISTRITO DE SANTA MARTA, la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL y la señora PAOLA ANDREA CELORIA USMA
47001333300720120014100	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARGARITA - MARTINEZ MONTENEGRO	DISTRITO DE SANTA MARTA	Auto admite demanda	24/01/2013 00:00	Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO, promovida por la señora MARGARITA MARTÍNEZ MONTENEGRO mediante apoderado judicial, contra el DISTRITO DE SANTA MARTA

47001333300720120014200	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RUTH ELENA PEREZ FORTICH	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION	Auto admite demanda	24/01/2013 00:00	Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO, promovida por la señora RUTH ELENA PEREZ FORTICH mediante apoderado judicial, contra la NACIÓN, MINISTERIO DE EDUCACIÓN y el FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
47001333300720120014300	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MAVIS CECILIA ALVEAR DE GONZALEZ	DISTRITO DE SANTA MARTA	Auto admite demanda	24/01/2013 00:00	Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO, promovida por la señora MAVIS ALVERAR DE GONZÁLEZ mediante apoderado judicial, contra el DISTRITO DE SANTA MARTA
47001333300720120014400	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	WILLIAM ORLANDO RAMIREZ VILLAMIZAR	DAS	Auto inadmite demanda	24/01/2013 00:00	Inadmitir la demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho presentada por William Ramírez Villamizar contra el Departamento Administrativo De Seguridad DAS en proceso de supresión.
47001333300720120014500	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	BELIZ JIMENEZ CAMMERER	DISTRITO DE SANTA MARTA	Auto admite demanda	24/01/2013 00:00	Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO, promovida por la señora BELIZ JIMÉNEZ CAMMERER mediante apoderado judicial, contra el DISTRITO DE SANTA MARTA.
47001333300720120014600	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JULIETA MARGARITA CANEVA NUÑEZ	MUNICIPIO DE CIENAGA	Auto inadmite demanda	24/01/2013 00:00	. Inadmitir la demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho presentada por Julieta Margarita Caneva Núñez contra el Municipio De Ciénaga

47001333300720120014700	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL - CAJANAL EICE- EN LIQUIDACIÓN	BERTA PEREZ DE COTES	Auto admite demanda	24/01/2013 00:00	Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO, promovida por la CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL-CAJANAL EICE- EN LIQUIDACIÓN, contra la señora BERTA PEREZ DE COTES. Ordena correr traslado de la solicitud de medida cautelar por el termino de cinco dias.
47001333300720120014800	Acción de Reparación Directa	VAZQUEZ BOJATO LUIS ALBERTO	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA	Auto inadmite demanda	24/01/2013 00:00	1. Inadmitir la presente demanda, ordenando corregir las falencias anotadas, en el término de diez (10) días, so pena de rechazo
47001333300720120014900	Acción de Reparación Directa	MARÍA FERNANDA BERMUDEZ DELUQUE	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Auto inadmite demanda	24/01/2013 00:00	1. Inadmitir la presente demanda, ordenando corregir las falencias anotadas, en el término de diez (10) días, so pena de rechazo.
47001333300720120015000	Acción de Reparación Directa	LUIS ENRIQUE - GONZALEZ RUBIO	NACION- PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Auto inadmite demanda	24/01/2013 00:00	Inadmitir la presente demanda, ordenando corregir las falencias anotadas, en el término de diez (10) días, so pena de rechazo. □ □
47001333300720120015100	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HERNANDEZ MURIEL RAFAEL JOSE	CASUR	Auto admite demanda	24/01/2013 00:00	Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO, promovida por el señor RAFAEL HERNANDEZ MURIEL mediante apoderado judicial, contra la Caja de Sueldo de Retiro de la Policía Nacional CASUR

47001333300720120015200	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NIETO PALACIO ROBERTO	CAJA DE SUELDOS DE LA POLICIA NACIONAL	Auto admite demanda	24/01/2013 00:00	Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO, promovida por el señor ROBERTO NIETO PALACIO mediante apoderado judicial, contra la Caja de Sueldo de Retiro de la Policía Nacional CASUR.
47001333300720120015300	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RIVAS DE MARIN MARIA CONCEPCION	MINISTERIO DE DEFENSA	Auto admite demanda	24/01/2013 00:00	Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO, promovida por la señora MARIA RIVAS DE MARTÍN mediante apoderado judicial, contra el MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL- CAJA GENERAL DE LA POLICÍA- NACIONAL.
47001333300720120015500	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MERCADO CABALLERO HERNADO RAFAEL	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DELA POLICIA NACIONAL - CASUR-	Auto admite demanda	24/01/2013 00:00	Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO, promovida por el señor HERNANDO MERCADO CABALLERO mediante apoderado judicial, contra la Caja de Sueldo de Retiro de la Policía Nacional CASUR.
47001333300720120015600	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DELGADO SANTANDER MARIO	NACION	Auto admite demanda	24/01/2013 00:00	Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO, promovida por el señor MARIO DELGADO SANTANDER mediante apoderado judicial, contra el MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL- CAJA GENERAL DE LA POLICÍA- NACIONAL.
47001333300720120015900	Acción Contractual	JIMENEZ GUTIERREZ VICTOR ALFONSO	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	Auto inadmite demanda	24/01/2013 00:00	Inadmitir la demanda y, en consecuencia, se ordena a la parte actora adaptar el libelo demandatorio a las formalidades propias de la demanda que debe presentarse ante la jurisdicción contenciosa administrativa. La subsanación debe realizarse en el término de diez (10) días, so pena de rechazar la demanda con base en el inciso segundo del artículo 169 del C.P.AC

47001333300720120016000	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CLEDIS BOLAÑO ATENCIO	EJERCITO NACIONAL	Auto admite demanda	24/01/2013 00:00	Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, promovida por el señor CLEDIS ATENCIO BOLAÑO mediante apoderado judicial, contra la NACIÓN, MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL- DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJERCITO- DIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL EJERCITO - BATALLÓN DE INFANTERÍA MEC. No. 5 CORDOBA
47001333300720120016100	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	PALLARES PABON HERNANDO	E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN PEDRO DE EL PIÑON -,MAGDALENA	Auto inadmite demanda	24/01/2013 00:00	1. Inadmitir la presente demanda, ordenando corregir las falencias anotadas, en el término de diez (10) días, so pena de rechazo
47001333300720120016200	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NELVA MERCEDES - SOTO DE ACOSTA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto rechaza la demanda	24/01/2013 00:00	1. Rechazar la presente demanda, presentada mediante apoderada, por la señora GLORIA PAULINA RIVERA FERNANDEZ por los motivos expuestos en la parte motiva de esta providencia
47001333300720120016300	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SOTO DE BORNACHERA ROSMIRA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto rechaza la demanda	24/01/2013 00:00	Rechazar la presente demanda, presentada mediante apoderada, por la señora ROSMIRA SOTO DE BORNACHERA por los motivos expuestos en la parte motiva de esta providencia

HOY VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL TRECE (2013) SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 201 DEL CPACA



SECRETARIA

